



San Andrés Islas, Quince (15) de Febrero de Dós Mil Veintidós (2022)

<b>Referencia</b>	Verbal de Pertenencia
<b>Radicado</b>	88-001-31-03-001-2017-00174-00
<b>Demandante</b>	Amanda Torres Torres
<b>Demandado</b>	Sociedad Forth Coulson y Cia. S. en C.S., Personas Indeterminadas y Desconocidas.
<b>Auto Interlocutorio No.</b>	088

Efectuado el control de legalidad, no observándose ningún vicio que pueda generar nulidad o invalidar lo actuado a la fecha en este trámite, este Despacho convocará a las partes y a sus apoderados a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del P. la cual se hará de forma presencial en la sala de audiencia ubicada en el segundo piso del Edificio Akar.

Para lo anterior, se señala como fecha el día 30 de marzo de 2022, desde las 08:30 A.M., donde se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, las cuales fueron decretadas mediante auto interlocutorio No. 662 del 14 de diciembre de 2021.

Se solicita a las partes, que con antelación manifiesten si requieren la intervención de traductor o intérprete oficial en la audiencia para la recepción de los testimonios e interrogatorios, para así proceder a su designación, a fin de evitar dilaciones injustificadas.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

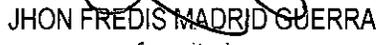
  
**PABLO QUIROZ MARIANO**  
JUEZ

GPDH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS  
ISLAS

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el estado  
No. 13 del 16/2/22

  
JHON FREDIS MADRID GUERRA  
Secretario.